REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA
JCMR.-/IAV.-/ LAEJ.-/ MCC.-/ REMM.-/ REL.-/ hmn.-

DECRETO EXENTO N° 3518 /
CAUQUENES, 24 ABR. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 5981 de 16 de Noviembre de 2012 y Decreto Exento N° 71 de fecha 07 de Enero de 2014, que ordenan el remate de especies.-
- Concesión del Servicio de Deposito de Vehículos Siniestrados Infractores de la Ley de Tránsito y Rentas Municipales y/o Animales", aprobado mediante Decreto Exento N° 112 de fecha 16 de Febrero de 2000.-
- Lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Decreto N°2385, publicado el 20.11.1996, FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.
- Lo señalado en el D.F.L. N° 789 de 1978, que fija normas sobre adquisición de Bienes Municipales.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de nombrar un funcionario Municipal como CONTRAPARTE TECNICA, encargada de coordinar la prestación del servicio de Martillero Público, para la I. Municipalidad de Cauquenes, cuyo objetivo es supervisar el correcto funcionamiento de este procedimiento, función que permite resguardar los intereses de este Municipio.-

DECRETO:

- **NOMBRASE,** a don **MARCO ANTONIO ARELLANO NUÑEZ**, Funcionario Municipal A Contrata, Asimilado a Grado 10° de E.M., como **"CONTRAPARTE TECNICA"**, de la prestación de los **Servicios de Martillero Público**, cuyo objetivo es supervisar el correcto funcionamiento de este procedimiento, resguardando de esta forma los intereses del Municipio, para lo cual deberá desarrollar las siguientes actividades:

  a) Definir los Lotes de acuerdo a la naturaleza de los bienes.
  b) Elaborar actas concernientes al proceso del Remate.
  c) Cerciorarse que los montos ingresados a las Arcas Municipales sean los reales.
  d) Certificar la conformidad del desarrollo del proceso del Remate.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CAUQUENES

JOSE ADAMIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CAUQUENES

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- c.c. Sr. Marco Arellano Nuñez
- c.c. D.A.F.-
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Administrador Municipal.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Asesoría Jurídica.